

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Año XI.—Núm. 1.074

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 22 de Diciembre de 1908

Visitad la casa REGUILÓN, antigua tienda de los Cuatro Tiempos, y encontraréis gran surtido en turrónes de Alicante y Jijona, mantecados de Astorga, mantecaditos y polvorones de Sevilla, aceitunas en tonelitos, granados frescos, estuches con exquisitas galletas, vinos, licores, aguardientes y cognacs de las mejores y acreditadas marcas y cuantos artículos hay para esta época, y no dudar, para hacer una buena digestión después de comer fuerte, una tacita de café del que se tuesta diariamente.—No equivocarse, REGUILÓN, antigua tienda de los Cuatro Tiempos, Teléfono 232.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA—MADRID—JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros.—Constitúdos los depósitos que exige la nueva ley.

CAPITAL (1.000.000 de pesetas suscrito, 1.000.000 de reales desembolsado.)

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la Plata, Banco Hispano Americano.

Seguros de quintas.—Sorteo de 1909.

Prima 815 pesetas.

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, La Mundial devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida, previsión, ahorro popular, cooperación.

Representante en Toledo y su provincia: D. Higino Ros, calle del Comercio, núm. 22.

JUNTA MUNICIPAL

LA SESIÓN DE AYER

No podía ser de mayor importancia el asunto que reunió anoche a la Junta formada por Concejales y Asociados, porque se trataba de la discusión y aprobación del proyecto de Presupuestos, íntimamente relacionados con el desarrollo de la vida económica de la población.

Acudieron los Asociados, reflejando en sus primeras manifestaciones la queja de los contribuyentes, agobiados por pesada carga, y algún espíritu hostil contra la obra económica del Ayuntamiento.

Al discutirse la totalidad, saltaron tres proposiciones; en una se pedía la total supresión de la tarifa adicional del impuesto de Consumos; en otra, que de la cifra total de gastos é ingresos se bajasen 30.000 pesetas, y en la tercera, la supresión del arbitrio sobre alcantarillado.

La discusión fué larga y un tanto desordenada; pero, encauzado el debate, se aprobó la totalidad.

Aprobada la partida referente á la supresión del descuento á los empleados, incluyendo en el beneficio al Secretario, que no incluyó el Ayuntamiento, y todo el capítulo primero, se suspendió la sesión, que debe hoy continuar.

Por lo visto, no es igual formar juicio desde lejos al juzgar el trabajo económico del Ayuntamiento, que oír de cerca las explicaciones de los Concejales y percatarse del fondo del asunto, y así puede explicarse que cesara la oposición de algunos Asociados, y que puestos á introducir economías, empezaran por aumentar el gasto de una de las primeras partidas.

Un Concejal, el Sr. Santamaría, hizo observar que la mayor parte de los impuestos no los pagan los propietarios, los comerciantes, ni los industriales, sino el consumidor, porque los propietarios de fincas urbanas aumentan el precio de los alquileres, y el inquilino paga; y los comerciantes suben la mercancía, y atifa la demanda el comprador.

Y sin entrar á discutir detalles, lo que hasta ahora resulta es, que si la vida es cada vez más cara en nuestra ciudad, no es por torpeza ni negligencia de los Concejales, sino por la legislación general, y las difíciles circunstancias en que Toledo se halla.

CIRCULAR OFICIAL

Con fecha bastante atrasada, firmada por el Gobernador civil de la provincia, publica el Boletín oficial de ayer, la siguiente:

«Recuerdo á los Sres. Alcaldes de esta provincia el deber en que se hallan de remitir á este Gobierno, en los primeros quince días del mes de Enero próximo venidero, las certificaciones de referencia á las relaciones de deudores y acreedores en cumplimiento de lo que disponen el Real decreto de 21 de Marzo de 1905 y Real orden de 18 de Abril del mismo año, acompañando á dichas certificaciones copia del presupuesto definitivo.

También remitirán el estado-resumen de presupuesto que ordena el párrafo 2.º del artículo 150 de la ley Municipal, haciéndoles saber que si en 1.º de Febrero no se han cumplido dichos servicios, nombraré Comisionados que pasen á recogerlos con dietas á cargo de los Alcaldes y Secretarios de las Corporaciones morosas.»

Ayuntamiento.

No sin alguna dificultad se reunió ayer bastante número de asociados y Concejales para la sesión que celebró la Junta municipal con objeto de discutir y aprobar los presupuestos.

Presidió el Sr. Benegas y asistieron como asociados D. Bruno Marín, D. Juan Ludeña, D. Julián Contino, D. Venancio Ochoa, D. Santiago Escribano, D. Apolinario López, D. Juan Arévalo, D. Federico de la Cuerda, D. José Rojas, D. Julián Vegue, D. Basilio Díaz, D. Víctor Asperilla, D. Mariano Pinilla, D. José Silva, D. Santiago Ramírez, D. Jerónimo Delgado y D. Angel Barroso.

De los Concejales asistieron los Sres. Guzmán, San Román, Conde, Rubio, Lafuente, Prudenciano, Santamaría, Ledesma, Medina y García Benito.

Corrían aires de fronda y se decía que la sesión habría de ser movida porque el proyecto de presupuestos que presentaba el Ayuntamiento estaba reñido con la opinión, principalmente en lo que á los aumentos de gastos hace referencia y al arbitrio de alcantarillado, sobre cuyos extremos la Cámara oficial de la Propiedad Urbana de Toledo había publicado la siguiente hoja:

«Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo

Domicilio social y Oficinas:

Garcilaso de la Vega, 15, pral.

DATOS ESTADÍSTICOS referentes á los Presupuestos municipales de esta capital, para conocimiento de los señores Propietarios, contribuyentes.

Años.	Ingresos.	Gastos.
1906	398.563,27 ptas.	398.563,27 ptas.
1907	442.366,72 »	442.366,72 »
1908	471.981,27 »	471.981,27 »
1909	446.448,45 »	446.448,45 »

OBSERVACIONES

El aumento del Presupuesto para 1909, con relación al de 1906, es de 47 885,18 pesetas.

El de 1908, parece á primera vista más económico que el de 1909, pero es porque se proyectaban obras que no se han realizado.

El arbitrio titulado de «Alcantarillado» figuró por primera vez como ingreso en el Presupuesto de 1907, y en el de 1909 se incluye con un aumento de 2.000 pesetas, ó sea, por un total de 27.000 pesetas.

Esta Cámara Oficial considera que el aumento de los gastos es innecesario, y el indicado arbitrio, no sólo ilegal, sino perjudicial para los intereses generales de Toledo.

Comienza la sesión, y después de aprobada el acta de la anterior, presenta el Sr. Vegue un escrito para que se lea.

Los Sres. Medina, Ledesma y Conde preguntan el objeto del escrito.

Presentado, entienden no ser pertinente su lectura sin antes saber á qué se refiere.

No habla con la claridad precisa el del papelito y se relega su lectura para después.

Dáse en seguida lectura al proyecto de presupuestos, acordando, después de una breve discusión, empezar la discusión por la totalidad.

El Sr. García Benito propone la supresión de la tarifa adicional del impuesto de consumos porque constituye la abolición de los consumos parte del programa del partido á que pertenece.

El Sr. Alcalde hace constar que en el Municipio no debe haber partidos, sino administración.

Rectifica el Sr. García Benito.

Entrase después en una discusión, que desde luego me pareció inoportuna y estéril, entre los Sres. Ledesma, Silva y Lafuente sobre si la desgravación de los vinos ha tenido que ser compensada con los nuevos recursos concedidos á los Municipios para cubrir gastos.

El Sr. Marín dice, poniendo los puntos sobre las íes, que trae ecos del pueblo y que se impone la necesidad de castigar los gastos.

El Sr. Medina expresa, rectificando conceptos, que el actual presupuesto se halla purificado de cálculos erróneos que existían en el anterior.

A estas alturas la Presidencia propone que se discuta capítulo por capítulo.

El Sr. García Benito que se está discutiendo al presente la totalidad.

El Sr. Bruno propone que se rebaje de la totalidad la cantidad en los gastos de 30.000 pesetas.

El Sr. Ledesma considera que todos los gastos los considera la Comisión que formó los presupuestos necesarios.

El Sr. Bruno contesta que siguiendo semejante sistema está demás la Junta. (Se oye en el público: bien, muy bien.)

El Sr. Ledesma replica que tal es su opinión, sin que le importe las manifestaciones del público.

De la misma opinión es el Sr. Conde.

El Sr. Santamaría dice que no son los propietarios ni los industriales los que pagan los impuestos, sino los inquilinos y los consumidores.

A instancia del Sr. Vegue se lee por fin el escrito, que resulta ser un voto particular contra la totalidad del presupuesto para que se supriman de los gastos que no sean obligatorios la cantidad de 27.000 pesetas, que figuran en los ingresos por arbitrio de alcantarillado, que considera ilegal por las razones que expone.

Al llegar á este punto se pregunta por la Presidencia si se vota ó no la proposición.

El Sr. Rubio trata de encauzar la discusión diciendo que se han presentado tres proposiciones: una suprimiendo la tarificación de consumos (Sr. Benito); otra para que reduzcan los gastos con una economía de 30.000 pesetas (Sr. Bruno) y la del Sr. Vegue, para que se suprima el impuesto sobre el alcantarillado, y que asciende á 27.000 pesetas.

Propone que se vote capítulo por capítulo del Presupuesto.

El Sr. Ledesma dice que no es legal lo propuesto por el Sr. Rubio y que procede que se vote la totalidad del Presupuesto. Y así se acuerda.

Procede la Junta á examinar el Presupuesto de gastos.

En el capítulo 1.º se aprueban los aumentos de sueldos, que no son aumentos, según explican los señores Conde, Medina y Ledesma, sino suspensión para unos y disminución para otros en sus respectivos sueldos del descuento que los empleados pagan al Estado.

A instancias del Sr. Silva, empleado de Hacienda y asociado, al propio tiempo se hace también extensivo al Sr. Secretario, que es el único á quien se eliminaba de esta medida de equidad, dados los sueldos mezquinos que disfrutaban, por diecinueve votos contra seis.

También se aprueba la supresión de descuentos en sus haberes para los guardias dependientes de este Municipio.

En el capítulo referente á policía urbana hay algunos aumentos, y otros que, aunque lo parecen, no lo son; según explica el Sr. Conde no son otra cosa que cambio de forma, que figuren en nómina y no en la lista de jornales.

El Sr. Silva es de opinión que deben desaparecer todos los guardas de los paseos, arbolados y fuentes, que para nada sirven. (Expectación en el público).

El Sr. Camarón aprovecha la ocasión para reproducir quejas sobre determinados servicios de policía urbana.

Y después de tratarse de si se suspendía ó no la sesión para continuarla mañana á las diez, se acuerda así y se levanta la sesión.

El buen sentido de los lectores suplirá los comentarios, que omito, de la sesión que parecía que había de tener determinados tintes y que resultó con notas más bien cómicas, y en la que pocos sabían de lo que se trataba.

R.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia promovida entre el Gobernador civil de Alicante y el Jefe de instrucción de Novelda.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales decretos aprobatorios de dos expedientes de expropiación de terrenos en términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz), necesarios para la construcción del pantano de Guadalacacín.

NOTICIAS

Falleció ayer en esta ciudad D. Ricardo González y Saz, joven de veinte años de edad.

A su señor padre, el Director de esta cárcel y correccional, D. Emilio, hermanos y demás parientes del difunto, acompañamos en su dolor.

Debemos reparar una omisión involuntaria, y con mucho gusto la reparamos. A la terminación del conflicto de orden público últimamente ocurrido en Los Navalmorales, contribuyeron muy eficazmente, y casi de modo definitivo, además de los funcionarios públicos que indicamos, el Jefe de la Guardia civil Teniente Coronel Sr. Poned, la Oficialidad y guardias á sus órdenes.

Los sellos fechadores para franquicia postal, con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre de 1908, y estrictamente ajustados al modelo oficial, se venden en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez, Comercio, 55.

Sello fechador, de bronce, con caja y almohadilla, 30 pesetas.

Idem id., de caucho, de primera clase, con almohadilla, 10 pesetas.

Los pedidos que se hagan de fuera de Toledo acompañarán su importe en libranza del Giro Mutuo ó sobre monedero.

Para esta noche se anuncian en el Coliseo Moderno las obras siguientes:

A las seis, sección matiné, *La buena sombra* y *El Trébol*.

A las nueve y media, sección doble, *Viva mi niña* y *El Trébol*.

Sabemos que el Empresario del Teatro de Rojas, Sr. Ramírez, tiene firmado contrato con la magnífica Compañía *Alegria*, que por referencias conocerán nuestros lectores.

Parece que se propone dicha Compañía, que se compone de cuarenta artistas, debutar el día 22 de Febrero, y sólo dará diez funciones.

Por intentar sacar leña de una dehesa los vecinos de Urda Juan Rivero Dorado y Tirso Peña Rivero, y el de Consuegra Agustín Moraleda Gálvez, han sido denunciados por la Guardia civil al Juzgado municipal.

Por hallarse en completo estado de embriaguez y

A GARJO uadie gana—á vender bueno y barato;—zapatós y zapatillas,—botas lisas y de chanclo,—de señora, á tres pesetas,—de paño muy regular,—y en alpargatas de invierno—hay surtido sin igual.—Para coser las esteras—hay tramillas de colores,—aguja de todas clases,—que cosen y no se rompen.

VIANDAS

Judías, garbanzos,—lentejas y arroz,—de buena coadura—que no la hay mejor.

Fábrica de cordelería de todas clases.

En casa de **GARIJO, Zocodover, 10,**
hay de todo menos escaparate.

Hariñas y semillas, en particular para los panes.

Para los labradores el The Crop Increaser, aumentador de las cosechas.

Simientes de alfalfa y remolacha forrajeras.
Cazadores Panizo para las perdices y pollos.

La Victoria de los Medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la
SÍFILIS • VENEREO • ANEMIA
EN EL PRIMER DIA

Los Confitos Emerin dan á las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las pehorosísimas caudenas; quitan y curan instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc.—Una Caja de Confitos Emerin, con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antiséptico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias: Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpesismo, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tejidos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia faciales, palpitaciones del corazón, sofocacion, digestión deficiente, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, lactitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, 1.ª, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Toledo: Farmacia de J. M. DE LOS SANTOS, Plata, 23.

HERALDO TOLEDANO

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán «el buen paño en el arca se vende»; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto «el que anuncia vende»; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. Sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

RECORDATORIOS

SETE pesetas en 1.ª plana, y CINCO en 3.ª

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastenia* y enfermedades del estómago.—Gran Hotel-Cocina de primer orden.

Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.

Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.

DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 48.—FARMACIA

IMPRESA
de J. Peláez
Comercio, 55, y
Lucia, 8, Toledo.
& Libros de texto para
la Academia de Infantería. Objetos de escritorio y dibujo. &&&
LIBRERIA

Red Telefónica de Toledo.

Administración.
Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

TARIFAS
1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª » » colectivas, 12,50.
3.ª » » particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR
por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLELMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

C. GALLARDO

COMERCIO, 61, TELEFONO 34, TOLEDO

NUEVA CONFITERIA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS



RELOJES PULSERA Y EXTRAPLANOS

Más de 15 modelos en pulseras, oro chapado, desde 32 pesetas. Idem dorado, electrolítico, desde 22. En acero, desde 20.—En plata, desde 25. Extraplanos para señora y caballero, más de 20 modelos nuevos, en acero, plata y oro. Se reciben constantemente las últimas creaciones de fábrica.

Primera casa en Relojería.—Serias garantías EDUARDO ALVAREZ Comercio, 23 y 25, TOLEDO

Gran taller de composturas.

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS
INFANTIL • VIDA • CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretario general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado MARCA SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exíjase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito: MARIANO MIEDES, Comercio, 33.

COLEGIO DE NUESTRA SENORA DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Menores, 14—TOLEDO

DIRECTOR

DON ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean.—Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

LA SALUD DEL ESTÓ. MAGO DEL DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

PAPELILLOS

Digestivos, Antiácidos, Apetitivos, Antieméticos y Antidiarréicos, preparados en el acreditado Laboratorio de su autor.

Hace muchos años que la viene elaborando con gran éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando nó, al menos, ver á los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver á los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan causada dolencia.

El autor responde de estos hechos. Depósitos: Laboratorio del autor, Carrieches; Madrid: Martín y Durán, Tetuán, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezuado, Magdalena, 5.

Al por menor en Madrid: Farmacia de Borrrel Hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

Caja, 5 pesetas; media caja, 2,50.

DE LA JUNTA DE ASOCIADOS

El voto particular.

D. Julián Vegue, como individuo de la Junta municipal, presentó en la sesión de ayer tarde una proposición.

Propone se suprima el ingreso que por alcantarillado figura en el proyecto de presupuesto que presenta el Ayuntamiento, porque es grava a la Propiedad urbana, que es únicamente sobre la que recae el arbitrio, y una vez que ya se la grava con el 16 por 100 máximo que autoriza la ley de 18 de Junio de 1885, en otra parte del propio presupuesto, y que para conseguir este fin, se castiguen los gastos que no tengan carácter obligatorio hasta la cantidad de 27.000 pesetas, importe de expresado impuesto.

Como tal considera todos los aumentos que el Ayuntamiento ha hecho al presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, que se elevan por de pronto a unas 14.000 pesetas de exceso; y la cantidad que aún fuera necesario eliminar que se saquen rebajando cantidades de los conceptos que sean gastos voluntarios del Ayuntamiento.

Sobrando, a mi juicio, siempre y en todo caso, según desanda la equidad, los aumentos para sueldos de personal por los mezuquinos que vienen dotándose estos servicios.

Creo que la proposición es más que justa, aunque por virtud de las leyes que regulan la disposición del impuesto, no sean los propietarios los que la paguen, porque la ley que se invoca no sienta más principio que los líquidos imponibles sobre la riqueza urbana. Y en el supuesto que no sean los propietarios los que paguen este arbitrio, consideraciones más altas para que se elimine lo que parece no estar conforme con las disposiciones legales.

Tendencias de la política internacional.

La política internacional ofrece al presente aspectos extraños, como la alianza yanqui-japonesa, entente anglo-germánica y la afinidad asiático sudamericana.

Todo ello es resultado del convencionalismo de los intereses, que salta por encima de los exclusivismos de raza, que solamente persisten en el viejo molde latino. En efecto, solamente las naciones de este último origen son las que viven encerradas dentro de los antiguos moldes.

Ese es un indicio de gran decadencia; pues mientras las otras razas procuran armonizar sus conveniencias para el progreso material, la latina se encastilla en sus tradiciones y con nada transige, quedándose cada vez más aislada y en divorcio con su porvenir.

Norteamericanos y japoneses han comprendido que les trae más cuenta entenderse que pelearse, y fruto de esa convicción es el convenio que han establecido, y mediante el cual sus intereses, antes en pugna, se desarrollan, si no paralelamente, al menos sin molestarse o sin estorbarse repentinamente.

De Inglaterra y Alemania cabe decir lo propio. Las últimas manifestaciones del Príncipe de Bülów, Canciller del Imperio alemán, evidencia que Alemania e Inglaterra han encontrado el medio de desarrollarse mutuamente sin que sus intereses comerciales, coloniales, ni marítimos se tropiecen.

De la afinidad asiático-sudamericana, no hay más que observar la corriente de inmigración asiática en dirección al territorio de la América del Sur, y que contrasta con la disminución enorme de la corriente emigratoria de Europa a América del Norte.

Todos estos fenómenos étnicos, geográficos y comerciales confirman el hecho de que los intereses, antes en pugna, de las diversas razas, se acomodan, se conciertan, y a veces hasta se confunden.

La raza latina es la que no entiende de tales conveniencias y armonías, sin duda porque persisten en su constitución interna los peculiares exclusivismos de su especial manera de ser; y ahí está, aguardando tranquilamente a que surja el choque de los grandes intereses mundiales, que, a lo que parece, no tendrá lugar, supuesto que se va a resolver en convenios, ententes, armonías y compadrazgos, cuyo resultado inmediato va a ser el aislamiento de los exclusivismos, terquedades, intransigencias y puntos de vista del régimen latino.

Tales son los aspectos que hoy ofrece la política internacional, y ciego será el que no lo vea.

APAGAR

Por la Tesorería de Hacienda se publica el siguiente anuncio:

Por el presente se hace saber a todos los contribuyentes de la provincia que no han satisfecho sus tributos durante el período voluntario del cuarto trimestre del corriente año, que por esta Tesorería se ha dictado con esta fecha la providencia declarativa de primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre el total importe del débito, de conformidad con lo que disponen los arts. 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término que prefiija el art. 52 de dicha Instrucción, no satisfacen el principal y recargo referido, expedirá el apremio de segundo grado.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la mencionada Instrucción, se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Instituto General y Técnico de Toledo.

Estación Meteorológica.

Observaciones del día 21 de Diciembre.

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetros, Humedad, Dirección del viento, Estado del cielo, Fuerza aproximada del viento, Lluvia en mm de altura, Agua evaporada en mm.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Demetrio, Floro, Honorato, Ismael y Félix.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media a las ocho y media, habrá Misas rezadas.

Convento de San Antonio.—La Misa Conventual se celebrará a las siete de la mañana. Al toque de Oraciones se rezará el Santo Rosario.

Convento de Gaitanas.—La hora de exponer a Su

Divina Majestad será a las tres y media y la Reserva a las cinco y media de la tarde.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Santo Tomás Apóstol.—Se Expone a las diez de la mañana y se Reserva a las cuatro de la tarde.



Barcelona, 11 Abril 1908. (Calle Conde Asalto nº 42.)

“Perdí el apetito y me hallaba tan débil que ni podía estudiar ni jugar y finalmente me vi obligado a abandonar toda clase de ocupación. Era necesario acudir a algún tónico energético para combatir la anemia que se había arraigado en mi persona y darme las fuerzas necesarias para fortalecer mi constitución debilitada. Comencé a tomar

La Emulsión Scott

y tras breve periodo mi transformación fué completa, ya que me hallo hoy en condiciones para emprender cualquier trabajo; soy feliz, pues estoy bueno.”

JOSÉ PORTELL.

La Emulsión SCOTT es la única emulsión con poder para curar los casos agudos de anemia cual la del Sr. Portell y ello es debido en primer lugar a que los ingredientes que la componen son escogidos siempre entre los mas puros y refinados y luego porque con la elaboración por el procedimiento SCOTT único en su clase se asegura la fácil digestibilidad. La Emulsión que ha curado repetidas veces



Obténase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT

anémias

dónde fracasaron todas las otras emulsiones se puede reconocer siempre fijándose en el "hombre con el pescado" que va en cada paquete.

Una muestra gratis sera enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, a todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.



Tres clases de música hay que el público no escucha: la de los pianos callejeros, la de los meetings y la de los periódicos políticos; mas conocidos son estas cosas por malas que por bueno el café Torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitaría.

Los anuncios de mayor eficacia en la región y en la capital, son los que se publican en «Heraldo Toledano», el único diario de la provincia: es el periódico de las clases mejor acomodadas, de la clase media y de las clases populares; el de mas grande suscripción, tirada y venta; el que mas se lee y el que mas se busca; es el periódico de todos.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Benito Ruiz.—Capitán de día, D. Rafael González.—Guardia de Prevención, Capitán D. Jesús Velasco.—Imaginería, Capitán D. Francisco Labarga.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Fausto García Pérez.—Clase práctica, Primer Teniente D. Vicente Sist.

Servicio en las Compañías para el 22.

1.ª, 2.ª y 3.ª, Primer Teniente D. Guillermo Soler. 4.ª y 5.ª, Primer Teniente D. Rodrigo Arellano.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

Cuida tu flor, Leonor, Del segunda tras primera Que se llama un dos tercera, Que la un tres a lo mejor. Y como en tu inexperiencia Pudieras no precaver La llegase a suceder Algún caso de conciencia, Es por lo que te aconsejo No segunda unida a prima Una flor de tanta estima; Es el consejo de un viejo.

BOLSA DE MADRID

Ultima cotización oficial.

Table with financial data: Interior 4 por 100 contado, Amortizable 5 por 100, Banco de España, Banco Hipotecario, etc.

¡Guerra a la Filoxera!

Se hace comprando Vides Americanas, de antiguo plantelista de Tudela (Navarra), Francisco Sarasa.

Academia preparatoria militar.

Jefe de estudios: D. León Fernández Fernández, Comandante de Infantería y autor de las «Pizarras de Aritmética», aclaratorias de las obras de texto.

Profesorado militar con larga práctica en la enseñanza.

Internado.

Pidanse Reglamentos y detalles al Administrador: Orellana, 9, primero, derecha, Madrid.

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca o húmeda, resfriados y debilidad general. Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORKREL, Puerta del Sol, 5, y buenas Farmacias.—Frasco, 3 pesetas.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

Tema 4.º.—La ley del Mínium en la producción agrícola.—Ponente: Sr. D. José Zulueta.

CONCLUSIONES.—1.ª Ley ley del minimum, formulada por Liebig para los abonos químicos, es aplicable a la total producción agrícola.

En su virtud

2.ª El máximo producto bruto, únicamente será posible cuando pueda llevarse a su maximum cada uno de los factores de la producción.

3.ª El máximo producto, será imposible cuando exista un elemento de producción reducido a su minimum.

4.ª Cuando tal minimum exista, el beneficio o producto neto dependerá de que se reduzca a la relación conveniente con este minimum los demás elementos o factores de la producción. Todo lo que se invierta de más fuera de la proporción conveniente, se ha de traducir en pura pérdida.

5.ª Dentro de ciertos límites, cabe que determinados factores de la producción suplan la deficiencia de otros.

Tema 5.º.—Cuestiones ganaderas o pecuarias.—Ponente: Excmo. Sr. Marqués de la Frontera.

CONCLUSIONES.—1.ª Las vías pecuarias son actualmente necesarias para la ganadería, siendo indispensable que a la mayor brevedad se dicte una disposición por el Gobierno de S. M. determinando su carácter y la facultad de la Administración para reivindicarlas, y estableciendo procedimientos eficaces para su deslinde y conservación. También es preciso se adopten las oportunas medidas para que, por el personal agrónomo, se preste preferente atención a este servicio.

2.ª Es urgente la rebaja de las tarifas de ferrocarriles para el transporte de gana-

dos, suprimiendo, al efecto, el impuesto que lo grava. La rebaja debe ser, al menos, de una tercera parte sobre las vigentes. Es del propio modo necesario la unificación de las tarifas y la de su nomenclatura, empezando por hacerla en todas las líneas de una misma Compañía. Los ganados deben ser transportados con mayor rapidez que en la actualidad, mejoradas las condiciones de embarque y desembarque y escrupulosamente desinfectado el material.

3.ª Debe llegarse en los Mataderos de los principales centros de consumo a la municipalización de los servicios, con el establecimiento de mondonguerías, sberfas y secaderos de pieles, a fin de que se satisfaga al ganadero el importe de los despojos. Creación del Cuerpo de corredores con fianza. Establecimiento de básculas para el peso en vivo de las reses en los principales Mataderos, mercados y ferias. Prohibición absoluta de circulación e introducción en los centros de consumo de reses, sacrificadas en otros Mataderos que no sean de producción nacional.

4.ª Deben depender del Ministerio de Fomento los servicios referentes a la sanidad pecuaria, y consignarse en presupuesto las sumas necesarias para este importante servicio y para la indemnización a los dueños de reses sacrificadas. Cumplimiento exacto de los preceptos sanitarios y restablecer el período de observación a las reses que se importan del extranjero.

5.ª Es urgente el establecimiento de estaciones pecuarias en todas las regiones, debidamente organizadas y dotadas, para que constituyan verdadero elemento de enseñanza y base de la mejora ganadera, a cuyo fin atenderán preferentemente a la selección de las razas del país. Determinar, a la mayor brevedad, el plan con sujeción al cual deben celebrarse los Concursos regionales de ganados.

Información telegráfica y telefónica.

promover algún desorden, fué ayer detenido un sujeto llamado Luis Garrido.

Ayer se promovió una riña entre Pedro Rosales y Víctor Rojas, siendo éste maltratado de obra por el primero, que fué detenido por la policía.

Garganta, voz y boca.—Se curan con las pastillas del *Doctor Caldeiro*. En farmacias, caja 1,50 pesetas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

La colección de obras selectas que, denominándola *Biblioteca de grandes autores*, inició hace algunos años y prosigue perseverantemente la casa editorial Viuda de Luis Tasso, de Barcelona, bajo condiciones artísticas y económicas excepcionales, se acrecienta desde hoy con un nuevo libro titulado «Mis memorias», de Alejandro Dumas, padre, cuya oportunidad nos impone un brevísimo comentario.

Ninguna de las producciones de Dumas, con ser tantas y tan bellas, iguala a «Mis memorias» en caudal histórico, ni la supera en ingenio y amenidad. Sin embargo, tal vez sea la menos conocida de nuestro público, y esto por falta de una traducción correcta, íntegra y asequible, que ponga al alcance de todos ese relato íntimo, y por consiguiente el más esencial, de lo que ha sido la Francia moderna en el período que empieza poco antes de desaparecer el terror revolucionario y termina a la vejez del ilustre novelador, hacia los albores del nuevo régimen, comprendiendo el Directorio, el Consulado, el Imperio y la Restauración, cuyas alternativas narra Dumas, cuando no como testigo ó actor de suma importancia, por intervenciones afines de la más evidente autenticidad.

De agradecer es a la casa Tasso que subsane esa incomprensible omisión, al mismo tiempo que el dividir dicha obra en cuadernos semanales de 32 páginas, con lámina suelta, al precio de 15 céntimos cada uno, lo que facilita extremadamente su adquisición. Acusamos recibo del primer cuaderno.

Malas digestiones. Con frecuencia notan los enfermos la lengua sucia, mal olor de aliento, aguas de boca, estado bilioso, inapetencia, abatimiento, tristeza después de las comidas, eructos agrios, gases, pirosis, vahídos, pesadez de cabeza, ruidos de oídos, vómitos, dolor. Todos estos síntomas se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Registro civil.—Días 20 y 21.—Defunciones: Angeles Ruiz López, de cuatro meses de edad; Concepción Vidal Gálvez, de once días; Juan Calero Rodríguez, de veintidós años; Mauricia Santamaría Martín, de tres; Salustiana Cotilla Cotilla, de cuarenta y ocho; Ricardo González Saz, de veinte, y Manuela Martín Díaz, de setenta y ocho.

Nacimientos: Evaristo Santiago y Caberta.

Nos remitió ayer el Alcalde Presidente Sr. Benegas dos bonos de la limosna que, con motivo de la Nochebuena, reparte el Ayuntamiento de la capital, cuyos bonos hemos entregado a personas necesitadas.

Conste que agradecemos el envío.

Ayer mañana acudió al Gobierno civil, en busca de trabajo, un numeroso grupo de jornaleros.

Una Comisión, que fué recibida con la amabilidad que caracteriza a nuestra primera Autoridad gubernativa, manifestó respetuosamente al Jefe de la provincia sus deseos, y el Sr. Marqués de la Puensanta de Palma les dió recomendaciones para entidades que podían dar trabajo a los solicitantes, que eran ciento, después de darles algún socorro de su bolsillo particular.

Las funciones de anoche en el Coliseo Moderno estuvieron bastante concurridas, aunque ninguna fué del todo buena para la Empresa, y los artistas fueron aplaudidos.

No trabajaron la Srta. Marín ni el Sr. Laborda, y hoy será el debut de nuevos artistas.

Ignoramos lo que haya ocurrido entre bastidores.

Desde Madrid

(Por teléfono)

Las vacaciones parlamentarias.

Ya no habrá dificultad para acordar mañana las vacaciones parlamentarias.

Durante los últimos días hubo en este punto impresiones contradictorias en el mundo político.

Se creyó en un principio que las dificultades puestas por el Sr. Buen se orillarían, pero el Senador solidario declaró el sábado que estaba resuelto a persistir en su actitud, disgustado por no habersele admitido la enmienda aumentando en 10.000 pesetas la consignación del Instituto de Biología marítima, de que es Director.

A este efecto, el Sr. Buen conferenció con los Secretarios ministeriales del Senado, indicándoles su deseo de que se considerase ampliable el crédito de aquel Instituto, y como se opusiese a ello el Gobierno, anunció que pediría votación nominal de la ley de presupuestos con arreglo al precepto constitucional.

Moret a Francia.

Aprovechando las vacaciones parlamentarias, el Jefe del partido liberal se propone hacer una excursión por Francia.

Duración de las vacaciones.

El Sr. Lacierva ha confirmado que las vacaciones parlamentarias sólo durarán hasta el día 7 de Enero; pues el Gobierno desea que se aproveche el tiempo, toda vez que existe en el Parlamento mucha labor legislativa, como es el proyecto de Administración local, la adjudicación de la construcción de la escuadra, la construcción de casas para obreros, las reformas sanitarias, las de los servicios de Correos y Telégrafos y otras de carácter social, sin contar con el proyecto referente a las comunicaciones marítimas.

Cree que la legislatura no podrá terminar hasta el mes de Junio próximo para volver a empezar, una vez pasado el verano.

El otro asesino de los guardias.

Un telegrama oficial, recibido de Alicante, da cuenta de haber sido detenido en dicha capital el bandido Herrero, en el pueblo de San Vicente, de aquella provincia.

Labor parlamentaria.

Hoy, a las tres de la tarde, se han reunido en el Senado las Comisiones mixtas que han de armonizar los dictámenes de presupuestos que han aprobado ambas Cámaras.

En las sesiones que éstas celebren serán leídos los dictámenes definitivos que redacten, cuya urgencia será declarada, a fin de que mañana quede votada definitivamente en el Senado y en el Congreso la ley de Presupuestos.

La pena de muerte en Francia.

La opinión en Francia se pone a favor del restablecimiento de la pena de muerte.

Hasta ahora el Presidente ha venido indultando sistemáticamente a todos los reos, con lo

cual la pena capital resultaba abolida de hecho en Francia. Pero la alarma que ha despertado en la opinión el crecimiento de la criminalidad, hacía muy impopular la concesión de nuevos indultos.

Hay quien cree que monsieur Fallières dimitirá antes de negar un indulto, por escrúpulos de conciencia, referentes a la pena de muerte. Sea como quiera, la reforma legislativa suprimiendo esa pena parece que ha de quedar aplazada por bastante tiempo.

FEMINA

La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año 11 pesetas, número suelto una peseta, en la librería de la Viuda e Hijos de J. Peláez.

LAS CORTES

(POR TELÉGRAFO)

Sesiones del día 21 de Diciembre de 1908.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Azcarraga se abre la sesión a las tres y cincuenta y cinco.

Dase cuenta fallecimiento Marqués Tavara. Pronuncian sentidos discursos Sres. Presidente, López Dominguez, Peña Ramiro, Sarda, Vilana, Fernandez Castro y Ministro Estado, acordándose conste en acta sentimiento Cámara. Señor Loygorri pide Ministro Marina haga extensivos astrónomos Armada ventajas concedense Presupuestos guarda almacenes contadores. Presidente promete trasladar ruego.

Orden día. Ponese discusión Presupuesto posesiones Africa occidental. Sr. Palomo consume primer turno. Contéstale Ministro Fomento. Apruébase. Admitense dictámenes Comisión mixta Presupuestos Guerra y Marina. Apruébase concesión pensiones. Vótanse definitiva varias carreteras. Reúñese sesión secreta. Reanúdase sesión. Léense dictámenes declarados urgentes y levántase sesión seis treinta.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión a las tres y diez.

Sr. Urzaiz pide resérvesele turno comunicaciones marítimas. Sr. Miró ruega Gobierno procure mediante concesión indulto pueda Lerroux asistir parlamento al discutirse actas. Presidente Consejo contesta Gobierno había examinado caso desde que fué elegido; dice que descartada amnistía por ley jurisdicciones que aplicó Sr. Lerroux, el no haber cumplido condena es obstáculo para que dicho señor sea Diputado; declaró elección de dicho señor es motivo suficiente para que Gobierno aconseje indulto, pero esto no depende sólo de su voluntad. Señor Miró da gracias. Sr. Canalejas opina que sin intervención Gobierno Cámara puede admitir al Sr. Lerroux. Presidente Consejo dice Gobierno estudiará asunto. Reanúdase interpelación del Sr. Cadafalch, continuando este Diputado discurso. Apruébanse dictámenes retiro obreros arsenales bronce monumento Bruch. Reanúdase comunicaciones marítimas. Sr. Seoane pide

explicaciones artículo primero. Dáselas el señor Bugallal. Sr. Roselló reanuda discurso, sosteniendo protección debe ser indirecta a la navegación y no construcción. Suspéndese debate. Acuérdase Comisión vaya felicitar Reina. Acordóse sesión mañana dedicada aprobar dictámenes Comisión mixta. Léense dictámenes y levántase sesión seis cuarenta.

Información telegráfica.

Ladrón cogido.

Jeréz de la Frontera, 21.—El sábado último vendió José García Peralta unos becerros, por valor de 3.807 pesetas, entregando el importe a su sirviente, Manuel Ríos, al que ordenó que le llevase el dinero a la tienda de «La Parra Vieja», donde lo esperaba.

En vista de que no parecía Ríos, su dueño denunció el hecho al Sargento de la Guardia civil, Jefe de este puesto, Ayala.

Ayala telegrafió a la Guardia civil de Sanlúcar, la cual ha detenido en Bonanza a Manuel Ríos.

García ha recobrado 3.249 pesetas que llevaba el ladrón y 500 más que éste tenía en su domicilio.

Elógiase la repidez y el acierto con que ha realizado este servicio la Guardia civil.

Sanlúcar de Barrameda, 21.—En el momento de embarcarse para huir de España, ha sido detenido Manuel Ríos, *Chaquetilla*, autor de un robo de 3.750 pesetas en Jeréz.

En poder del ladrón se han encontrado 3.240 pesetas.

El buque en que iba a embarcar es el *Chary-Cross*, inglés.

Sus méritos.

Londres, 21.—El Rey de España ha concedido la Cruz de Isabel la Católica a Mr. John Aris, Director en el Continente de la Compañía ferroviaria del Southeastern y Chatha.

Noticias de Gijón.

Gijón, 21.—A consecuencia de la queja que ha dirigido el gremio de taberneros de Oviedo al Sr. Lacierva, ha telegrafiado éste al Gobernador diciéndole que cumpla el descanso dominical en Gijón, y en caso contrario, que suspendiese al Alcalde y formase expediente al Jefe de vigilancia.

Los taberneros no han obedecido y ayer abrieron sus tiendas, siendo multados. Uno de ellos, que faltó de palabra al Jefe de policía, fué detenido y puesto a disposición del Juzgado.

La multitud, formando abigarrados grupos, pidió su libertad.

La Guardia civil, que había recibido órdenes para reprimir los tumultos, no llegó a tiempo para intervenir; pero bastaron las cortesías intimaciones de un Teniente para conseguirlo.

Las autoridades, con extraordinaria sensatez, lograron evitar el conflicto.

Se han adoptado muchas precauciones ante el temor de que los desórdenes se reproduzcan mañana cuando se proceda al embargo de los multados, cumpliendo enérgicas órdenes del Ministro de la Gobernación.

6.^a Exención de tributo a las industrias que se establezcan para la transformación ó aprovechamiento de los productos pecuarios y concesión de primas a los lavaderos de lanas. Supresión del impuesto de consumos sobre las carnes. Verdadera protección arancelaria a la ganadería.

Tema 6.^o—Cuestiones arancelarias en relación con las producciones agrícolas y pecuarias.—Ponente: Sr. D. Aurelio Gonzalez de Gregorio.

CONCLUSIONES.—1.^a Que se disminuyan los excesivos derechos arancelarios que hoy tienen los productos industriales, con el fin de abaratar la producción y la vida y poder conseguir tratados de Comercio en beneficio de nuestros productos de exportación, que son, en su mayoría, agrícolas.

2.^a Que se conserve la misma protección arancelaria en los productos agrícolas que hoy la tienen suficiente, como sucede con los cereales, y que se eleve en aquellos que tienen hoy protección notoriamente insuficiente.

3.^a Que los derechos arancelarios protectores no excedan del 35 por 100 y que sean proporcionalmente iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

4.^a Supresión de los derechos de exportación.

5.^a Que los derechos se fijen en todas las partidas *ad valorem* para que pueda apreciarse la importancia del gravamen arancelario, expresándose después específicamente con arreglo a la valoración del producto.

6.^a Que en la Junta de Aranceles y Valoraciones se dé a la Agricultura la representación a que tiene derecho.

7.^a Que en las relaciones comerciales con Portugal, las concesiones se hagan bajo la base de verdadera reciprocidad, que sean iguales para los productos agrícolas y

discusión se fueron modificando con arreglo a lo expuesto, solicitado y defendido por los diferentes señores congresistas que en ella intervinieron.

Dichas conclusiones, literalmente copiadas, dicen así:

Tema 2.^o—Asociaciones agrícolas.—Ponente: Excmo. Sr. Vizconde de Eza.

CONCLUSIÓN ÚNICA.—Podremos desde luego hacer mucho, y debemos hacerlo.

Tema 3.^o—Los Pósitos en España y el Crédito Agrícola.—Ponente: Excmo. Sr. Conde del Retamoso.

CONCLUSIONES.—1.^a El crédito rural agrario, especialmente el prendario y el personal, es la base para la aplicación por los pequeños cultivadores de todos los adelantos que aconseja la ciencia agronómica a fin de obtener un progreso cultural.

2.^a Los pósitos nacionales constituyen el elemento más indispensable y asequible por su organización, riqueza y tradición, para constituir el crédito rural.

3.^a Es conveniente modificar los actuales pósitos a medida que se vayan reorganizando, adaptándoles a las necesidades modernas de los poblados agrarios, según circunstancias de lugar, desmunicipalizándolos, socializándolos y correlacionándolos para que adopten las diversas formas ponderadas por la cooperación, crédito y mutualidad, así los institutos aislados como los centros de relación y directivos.

4.^a Condensando estas orientaciones, debe dictarse una ley de crédito agrícola estableciendo de modo definitivo la organización de los pósitos y de las entidades que se les asimilen y fuerzas económicas que les impulsen, medio único de fundar rápidamente el crédito rural español, con principios más valiosos que los utilizados por otras naciones de envidiable situación agrario-económica.